



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:00 horas del 28 de Enero del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

PROPUESTAS DESECHADAS.- De conformidad con lo establecido en los **artículos 47 y 49 fracciones I, II y VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relaciona a los licitantes cuya propuesta no fue aceptada, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo y técnico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, se señala el resultado de la evaluación de la propuesta, relacionándose a continuación **la propuesta que no resultó aprobada**, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: ALSA DOSIMETRÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA ÚNICA- SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO,	NO APROBADO	-EL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO J), DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE, EN EL ESCRITO QUE PRESENTA PARA SOLVENTAR EL REQUISITO, OMITE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6, INCISOS J), K) Y L), DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), EJERCICIO 2026.		<p>-EL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO K), DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE, EN EL ESCRITO QUE PRESENTA PARA SOLVENTAR EL REQUISITO, OMITE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".</p> <p>-EL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO L), DE LA CONVOCATORIA, EN VIRTUD DE QUE, EN EL ESCRITO QUE PRESENTA PARA SOLVENTAR EL REQUISITO, OMITE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y E), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIONES XI, XX Y XXI Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

B) A continuación se señala el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, relacionándose a continuación las que no resultaron aprobadas, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

LICITANTE: ALSA DOSIMETRÍA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA ÚNICA-SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), EJERCICIO 2026	NO APROBADO	<p>DE LA REVISIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:</p> <p>PRIMERO. LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION I: "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS NÚMERO 1 (UNO) Y 1 BIS (UNO BIS), LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA", EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, PRESENTADO POR EL LICITANTE, NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO, DERIVADO QUE OFERTA EL SERVICIO DE DOSIMETRÍA CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, COMO SE OBSERVA EN SU PROPUESTA, EN EL ARCHIVO DENOMINADO</p>	<p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN I, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VI, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>"28199927_E_1_DESCRIP_F" QUE CONTIENE EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE EN EL APARTADO "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO" DICE LO SIGUIENTE:</p> <p>...</p> <p>RESPONSABLES DE LA ENTREGA / RECOLECCIÓN: SE LES SOLICITARÁ AL OOAD ESTATAL YUCATÁN LA INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LOS DOSÍMETROS QUE SE LES ASIGNEN, QUIEN LOS RECIBIRÁ AL PRINCIPIO DEL PERIODO Y LOS DISTRIBUIRÁ A LOS USUARIOS QUE LOS HABRÁN DE PORTAR, RECOPILANDOLOS AL FINAL DEL PERIODO PARA QUE PUEDAN SER RECOLECTARLOS EN SITIO PARA SU POSTERIOR LECTURA.</p> <p>...</p> <p>EL INTERCAMBIO DE DOSÍMETROS SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE, SIEMPRE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:</p> <p>...</p> <p>LO ANTERIOR INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO_REQUERIMIENTO, INCISO A) NÚMERO 2, APARTADO "CARACTERÍSTICAS" Y EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" SEGUNDA VIÑETA, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA. "CARACTERÍSTICAS. EL SERVICIO A CONTRATAR NO REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ACUDA DE MANERA PRESENCIAL A CADA UNIDAD MÉDICA DE MANERA PERIÓDICA, UTILIZANDO EN SU LUGAR TECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE DATOS INALÁMBRICA (P.E. BLUETOOTH) QUE PERMITA DESCARGAR LA INFORMACIÓN DE CADA APARATO DOSÍMETRO A UN SISTEMA DE APLICACIÓN O WEB QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO [COMPUTADORA, TABLETA, CELULAR] DE MANERA INMEDIATA, Y QUE PERMITA AL USUARIO GENERAR ESTADÍSTICA PERIÓDICA ACERCA DE LOS REPORTES GENERADOS DE MANERA MENSUAL/QUINCENAL."</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOS REPORTES DEBERÁN GARANTIZAR ACCESO EN LÍNEA PARA OBTENER REPORTES MENSUALES Y/O QUINCENALES, ASÍ COMO REPORTES ACUMULADOS PARA REVISAR TENDENCIAS E HISTÓRICOS DE CADA TRABAJADOR".</p>	<p>CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9. Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>SEGUNDO. EL LICITANTE NO ACREDITA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA LA CUAL SOLICITA "PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA EMITIDO POR LA COFEPRIS, O COPIA SIMPLE DE UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE ACREDITA LA APROBACIÓN EN EL PROGRAMA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN A LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA DURANTE EL PERIODO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.", DERIVADO DE QUE, DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE SE OBSERVA QUE PARA EL PRESENTE NUMERAL SE PRESENTA "CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN A LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA" POR LOS PERIODOS 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 Y 2019, SIN EMBARGO NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO ANTERIOR PREVIO, TAL COMO LO INDICA EL PROPIO NUMERAL 2.2.</p> <p>TODO LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DERIVADO DE QUE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN QUE NO CUBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SIENDO FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	

LICITANTE: FISICA MEDICA FIMERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA ÚNICA-SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), EJERCICIO 2026	NO APROBADO	<p>DE LA REVISIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:</p> <p>PRIMERO. LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCION II: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS Y MANUAL DE AUTORÍA PROPIA DEL FABRICANTE Y EN CASO DE SER EN UN IDIOMA DIFERENTE A ESPAÑOL O INGLÉS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DOSÍMETROS.", EN VIRTUD DE QUE DE LO QUE SE OBSERVA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE (ENTIÉNDASE CATÁLOGOS, IMÁGENES O ALGÚN OTRO) NO SE PUEDEN IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS</p>	<p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN II, EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ANEXO TÉCNICO-REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VI, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.</p>





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>TÉCNICAS DE LOS DOSÍMETROS OFERTADOS, YA QUE ÚNICAMENTE SE LOCALIZA UN FOLLETO DENOMINADO "28192548_E_021_FOLL-INST", EL CUAL ES ÚNICAMENTE UN ARCHIVO DE DOS DIPOSITIVAS CON INSTRUCCIONES BÁSICAS DEL USO DE LOS DOSÍMETROS.</p> <p>SEGUNDO. EL LICITANTE NO ACREDITA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA LA CUAL SOLICITA "PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA EMITIDO POR LA COFEPRIS, O COPIA SIMPLE DE UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE ACREDITA LA APROBACIÓN EN EL PROGRAMA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN A LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA DURANTE EL PERIODO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.", DE LO CUAL DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE SE OBSERVA QUE PARA EL PRESENTE NUMERAL NO SE PRESENTAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA EN LO QUE SE REFIERE AL NUMERAL 2.2., A NOMBRE DEL LICITANTE, YA QUE ESTE, NO ACREDITA CONTAR CON EL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA EMITIDO POR LA COFEPRIS A FAVOR DEL PARTICIPANTE, DERIVADO QUE SEGÚN SE APRECIA DE LA COPIA QUE ADJUNTA A SU PROPUESTA TÉCNICA, DEL DOCUMENTO DENOMINADO: "PERMISO SANITARIO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X" EN ÉSTE SE SEÑALA EN EL CAMPO "NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN, EL NOMBRE DEL C. GALILEO ARMANDO MUÑOZ MARTINEZ, PERSONA FÍSICA DISTINTA AL LICITANTE, EL CUAL ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA: FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V., Y POR ENDE EL C. GALILEO ARMANDO MUÑOZ MARTINEZ, ES UNA PERSONA FÍSICA AJENA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, YA QUE DICHA PERSONA FÍSICA ÚNICAMENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y NO PARTICIPA EN LA LICITACIÓN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, SINO A NOMBRE DE OTRO ENTE JURÍDICO Y TAMPOCO PARTICIPAN EN FORMA CONJUNTA.</p> <p>TODO LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DERIVADO DE QUE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN QUE NO CUBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SIENDO FACTIBLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE</p>	<p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 9. Y 9.1 DE LA CITADA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA / SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta que resulta aceptada por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA / SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO) EJERCICIO 2026.	RADIOFISICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	APROBADO

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuesta técnica aprobada, se efectuó la evaluación de la proposición económica relacionando a continuación el resultado de la misma:

PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose la partida, indicando la descripción del servicio, nombre y domicilio del Licitante y el precio unitario por lectura de asignación sin I.V.A., así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE / DOMICILIO	PRECIO UNITARIO POR LECTURA SIN I.V.A. (\$)
ÚNICA	SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,	RADIOFISICA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. DOMICILIO: CALLE LADERAS NO. 133, COLONIA LOMAS DEL VERGEL, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64988	\$295.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE / DOMICILIO	PRECIO UNITARIO POR LECTURA SIN I.V.A. (\$)
	EJERCICIO 2026.		

La lista del personal ocupacionalmente expuesto (POE), puede aumentar o disminuir durante la vigencia del contrato, dependiendo de la variación natural que puede darse en la ocupación o desocupación de las plazas institucionales, lo cual será informado al proveedor para todos los efectos correspondientes.

Nota: Las cantidades máximas de servicios susceptibles de generarse, se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que el proveedor tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

IMPORTE MÍNIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO: \$220,000.00 (Son: doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO: \$550,000.00 (Son: quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026	
PARTIDA SOLICITADA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el **49 fracción VI y 67 de la Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días hábiles**, a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**.

La formalización del contrato se realizará a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado **"CompraNet", ahora plataforma denominada Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

[https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcompras.mx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6](https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcompras.mx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6)

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía **vigente**.

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:



g



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

No. CONTRATO	LICITANTE	OBJETO DEL CONTRATO (NOMBRE DEL SERVICIO)	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN I.V.A.	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N01226-001-00	RADIOFISICA ESPECIALIZADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.	\$474,137.93	\$47,413.79

- Vigencia del contrato: **Del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo al 31 de Diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10%, del monto máximo del contrato sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf) y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Dr. José Gabriel Ortega Zumárraga, Jefe del Departamento de RX del HGR 12 "Benito Juárez", realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30 horas, del día 28 de Enero del año 2026.**

Esta Acta consta de 12 (doce) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-12-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO, CALIBRACIÓN Y LECTURA DE DOSÍMETROS PERSONALES (PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2026.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	N47 LÍDER DE PROYECTO.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten marks on the right margin]

